

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del envío por correo certificado.

La Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Quindío, con el objeto de cumplir con lo ordenado en el artículo 106 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011, en concordancia con los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar a: **HEIDELMANN GRAJALES PUENTES**, por medio del presente:

Aviso No. 001- 2023

Fecha de elaboración: 17/03/2023

Providencia No.: S.N.

Fecha Providencia: 8 de octubre de 2019

Tipo de Providencia: Auto de Apertura de Proceso de Responsabilidad Fiscal

P.R.F. No: 014-2019

Entidad Afectada: **EPQ SA ESP.**

Proferido por: LUIS EDUARDO SALDARRIAGA ZULUAGA



Dependencia: Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Se le hace saber que contra la presente decisión procede:

Procede.	SI	NO	Término (días)	Dependencia
Argumentos de defensa:		X		Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Recurso de Reposición:		X		
Recurso de Apelación:		X		
Otro: Grado de consulta		X		
Fecha de recibo de envío de citación para notificación personal:	09 de marzo de 2023			
Acompaña al presente aviso copia íntegra del acto administrativo así:				
Anexo providencia en: 08 folios				



LUIS EDUARDO SALDARRIAGA ZULUAGA
Jefe de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Contraloría General del Quindío

	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Proyectado por	Oscar Mario Franco Gómez		17-03-2023
Revisado por	Luis Eduardo Saldarriaga Zuluaga		17-03-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			